



PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

CENTRO EDUCACIONAL CLARA SOLOVERA

2025

Convivencia Escolar 2025

I. Identificación del Establecimiento Escolar

Tipo de establecimiento	Centro Educacional Clara Solovera
RBD	10592
Niveles de Enseñanza	Servicio Local de Educación Pública Del Pino
Dirección	Pre Básica, Básica, Media Técnico Profesional (Servicios de Turismo, Técnico Eléctrico) y Científico Humanista
Comuna	San Bernardo
Región	Metropolitana
Nombre director(a)	Daniela Carmona Palma
Correo electrónico director	d.carmona@edudelpino.gob.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Carmen Arévalo
Cantidad de horas del cargo	44 horas
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	c.arevaloquinteros@edudelpino.gob.cl
Teléfono establecimiento	+56 9 7970 5676
Correo electrónico institucional	centroeduc.clarasolovera@edudelpino.gob.cl

II. INTRODUCCIÓN Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Centro Educacional Clara Solovera, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 24.823, en el sector suroriente de la comuna de San Bernardo, atiende a una población estudiantil mayoritariamente proveniente del mismo sector. Esta comunidad se caracteriza por un entorno rural, donde muchas familias se dedican a labores agrícolas y a la extracción de áridos. A su vez, se observa una diversidad de contextos socioculturales, provenientes de distintos sectores de la comuna.

En este escenario, la convivencia escolar se constituye como un pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, con el propósito de garantizar aprendizajes significativos y de calidad. En concordancia con lo establecido por la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, que forma parte de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, nuestra institución se plantea como desafío la formación de estudiantes integrales, promoviendo valores tales como la inclusión, empatía, respeto, solidaridad, perseverancia y responsabilidad. Estos principios fueron consensuados por la comunidad educativa durante las jornadas de reformulación del Proyecto

Educativo Institucional (PEI) en 2023.

La política actual nos invita a comprender la convivencia escolar desde una mirada sistémica, reconociéndola como una práctica cotidiana, permanente, dinámica y compleja. Esta visión comprende cinco dimensiones fundamentales:

1. Ética
2. Formativa
3. Modos de convivir
4. Contextos de aprendizaje
5. Gestión de la convivencia

En concordancia con este enfoque, se promueve un modelo de escuela multinivel, que contempla diferentes niveles de intervención según las necesidades de los estudiantes:

- Nivel 1 (Universal): Acciones y apoyos dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Nivel 2 (Selectivo): Apoyos específicos para estudiantes que requieren atención adicional.
- Nivel 3 (Intensivo): Intervenciones individualizadas para estudiantes con necesidades significativas.

Al interior del establecimiento, se identifican desafíos relacionados con la convivencia entre pares, el respeto de normas básicas de interacción y de trabajo en aula, y la persistencia de conductas que afectan negativamente los procesos de enseñanza-aprendizaje. La falta de cumplimiento de normas, el desinterés, la desmotivación, la escasa perseverancia y la dificultad para establecer vínculos respetuosos son situaciones que alteran el clima escolar y limitan el desarrollo del potencial de cada estudiante.

Estos fenómenos deben entenderse en un contexto social más amplio. De acuerdo con los resultados del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) 2025, que alcanza un 85% en educación básica y un 90% en educación media, la comunidad educativa enfrenta condiciones estructurales de vulnerabilidad: pobreza, violencia, consumo de drogas, inestabilidad familiar y baja participación parental. Estas condiciones socioculturales coexisten con una estructura escolar tradicional, basada en jerarquías, uniformidad y cumplimiento normativo, generando una tensión entre lo escolar y lo social que impacta directamente en la convivencia.

Por ello, es fundamental fortalecer una cultura escolar inclusiva, dialógica y participativa, en la que todos los actores de la comunidad educativa —docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados y estudiantes— asuman un rol activo en la promoción de la sana convivencia y el bienestar común. El diálogo, la corresponsabilidad y la formación ética y ciudadana deben constituirse en herramientas claves para la construcción de un clima escolar que favorezca tanto el aprendizaje como el desarrollo

personal y colectivo.

Marcos Legales y Normativos

La construcción de este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) se fundamenta en un marco legal robusto, acorde a las políticas públicas educativas y a las particularidades de nuestro contexto escolar. Entre los principales referentes normativos se consideran:

Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, particularmente su artículo 16, que define la buena convivencia escolar como la coexistencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos.

Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, cuyos artículos 5, 10 y 12 abordan la articulación de la convivencia escolar con el PEI, la participación del Consejo Escolar y del Consejo de Profesores en la planificación, evaluación y seguimiento de las acciones de convivencia.

Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019), que entrega lineamientos para comprender la convivencia en cinco dimensiones clave: ética, formativa, modos de convivir, contextos de aprendizaje y gestión de la convivencia.

Estrategia Nacional de Educación Pública 2020–2028 (ENEP), que establece como prioridad fortalecer comunidades educativas inclusivas, democráticas, participativas y comprometidas con el desarrollo socioemocional y la formación ciudadana.

Bases Curriculares Vigentes, las cuales integran los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) en los distintos niveles de enseñanza, promoviendo habilidades socioemocionales, el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la ciudadanía activa y la resolución pacífica de conflictos. Para la modalidad de educación parvularia (en caso de corresponder), se considera el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía.

Normativas específicas según modalidad educativa: Al ser un establecimiento de enseñanza básica y media, incorporamos lineamientos de la Ley General de Educación (LGE) y del Decreto Exento N° 67/2018, que regula la evaluación, calificación y promoción de estudiantes, integrando criterios formativos y éticos para fortalecer el proceso educativo y la sana convivencia.

III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, familias y otros actores vinculados a la escuela. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras, y dicha capacidad se desarrolla y aprende. En este sentido, los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes —formales e informales— aportan a la construcción y fortalecimiento de una convivencia basada en el respeto mutuo, la inclusión, la colaboración y la resolución pacífica de los conflictos.

De acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, esta debe ser comprendida desde una perspectiva pedagógica, lo que implica que se puede enseñar, planificar, evaluar y mejorar, del mismo modo que otros aprendizajes del currículo. La convivencia no es solo una condición para el aprendizaje académico, sino también un contenido formativo esencial para la vida en comunidad y la construcción de ciudadanía. Así, la escuela no solo debe generar ambientes que permitan aprender, sino también propiciar condiciones que permitan enseñar a convivir y desarrollar habilidades sociales y éticas en todos los integrantes de la comunidad educativa.

Contextualización del Establecimiento

El Centro Educacional Clara Solovera es un establecimiento de educación básica y media de modalidad científico-humanista, con más de 20 años de existencia, que se encuentra ubicado en el sector suroriente de la comuna de San Bernardo, específicamente en Camino Padre Hurtado N° 24.823. Este sector se caracteriza por su ruralidad y por albergar a una población en situación de alta vulnerabilidad social, compuesta en su mayoría por familias que trabajan en el rubro agrícola, en la extracción de áridos u otros oficios informales.

Actualmente, el establecimiento cuenta con una matrícula aproximada de 557 estudiantes, con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de 85% en enseñanza básica y 90% en enseñanza media, lo que da cuenta de una realidad compleja marcada por la pobreza, la inseguridad, la deserción escolar, la baja participación parental y la presencia de factores de riesgo como la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, la delincuencia y la desmotivación juvenil. Esta situación sociocultural, sumada a un modelo escolar tradicional con estructuras verticales y normativas rígidas, genera tensiones que impactan directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el clima escolar.

En este contexto, el desafío principal del PGCE es fortalecer una cultura escolar basada en valores compartidos y en la construcción colectiva de normas de convivencia, atendiendo tanto a las características particulares del establecimiento como al contexto en que está inserto.

Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar

En coherencia con la PNCE 2019, el enfoque de convivencia escolar del establecimiento se basa en una mirada formativa y pedagógica, que reconoce la convivencia como un aprendizaje que debe ser promovido activamente a través de acciones planificadas, intencionadas y evaluables. Las actividades contempladas en el PGCE deben:

- Estar orientadas a enseñar formas de convivir basadas en el respeto, el diálogo, la valoración de las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la participación de todos los actores escolares en la construcción de un ambiente seguro, inclusivo, democrático y respetuoso.
- Promover un clima de aula y de escuela propicio para el aprendizaje, donde se fortalezcan las habilidades socioemocionales de los estudiantes y se desarrollen relaciones saludables y constructivas.

Modos de Convivir según la PNCE

El Centro Educativo Clara Solovera adscribe plenamente a los modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar, los cuales orientan el diseño e implementación de todas las acciones formativas en este ámbito:

- a. Una convivencia basada en el respeto y el buen trato: Fomentamos relaciones respetuosas, reconociendo la dignidad de cada miembro de la comunidad educativa, sin discriminación ni violencia.
- b. Una convivencia basada en la inclusión: Promovemos un ambiente que valora la diversidad, elimina barreras para el aprendizaje y la participación, y reconoce las distintas trayectorias y contextos de los estudiantes.
- c. Una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa: Impulsamos espacios donde los estudiantes y demás actores educativos puedan expresarse, tomar decisiones, dialogar y colaborar activamente en la vida escolar.
- d. Una convivencia basada en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos: Se prioriza la mediación, la escucha activa y el diálogo como herramientas para enfrentar situaciones problemáticas y fortalecer la cohesión social.

Este enfoque integral de la convivencia escolar se implementará a través de acciones concretas

planificadas en el PGCE, articuladas con el PEI y la planificación curricular, respondiendo tanto al marco normativo nacional como a la realidad específica del establecimiento.

IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE

VISIÓN

Otorgar una educación Técnico Profesional y Científico Humanista que promueva la formación integral del estudiantado, fortaleciendo su conexión con el medio y asegurando oportunidades de continuidad de estudios e inserción activa en la sociedad.

MISIÓN

Educar a nuestros estudiantes mediante una pedagogía valórica, innovadora, colaborativa e inclusiva, que fomente el desarrollo de competencias socioafectivas, técnico profesionales y científico humanistas durante toda su trayectoria escolar, con una mirada humanizadora y centrada en el desarrollo del proyecto de vida de cada estudiante

SELLOS EDUCATIVOS

Nuestros sellos educativos reflejan los principios que guían el quehacer pedagógico y formativo del Centro Educativo Clara Solovera, y se integran en todas las dimensiones del PEI:

• **Polivalencia:**

Promovemos una formación que valora la diversidad de intereses y talentos del estudiantado, permitiéndoles transitar entre distintas áreas del conocimiento y del desarrollo técnico-profesional o científico-humanista. La polivalencia fortalece la autonomía, la adaptabilidad y la toma de decisiones conscientes en la construcción del proyecto de vida.

• **Inclusión:**

Impulsamos una educación que respeta y acoge la diversidad en todas sus formas: social, cultural, cognitiva, emocional y de género. Nuestro PEI se basa en el principio de equidad, garantizando igualdad de oportunidades para todos y todas, sin discriminación.

• **Solidaridad:**

Fomentamos el compromiso con los demás, la disposición al servicio y la colaboración. La solidaridad es clave en la formación de ciudadanos responsables y conscientes del valor del trabajo colectivo y del bien común.

• **Empatía:**

Cultivamos la capacidad de ponerse en el lugar del otro, entendiendo las emociones, experiencias y necesidades del prójimo. A través de la empatía, fortalecemos la convivencia, la comunicación respetuosa y la resolución pacífica de conflictos.

V. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

Objetivo General

Promover un ambiente de buena convivencia escolar en el Centro Educativo Clara Solovera, mediante acciones sistemáticas de prevención, promoción e intervención, orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y valores ciudadanos en los estudiantes, y en coherencia con los principios formativos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), tales como el respeto, la empatía, la inclusión, la solidaridad, la perseverancia y la responsabilidad.

El presente plan busca fortalecer el aprendizaje de la convivencia escolar como una dimensión pedagógica, enseñable y evaluable, asegurando que todos los actores de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, familias, asistentes de la educación y directivos— participen activamente en la construcción de un clima escolar propicio para el desarrollo integral.

En este marco, el PGCE se orienta a implementar acciones que promuevan los cuatro modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar:

1. **Una convivencia basada en el respeto y el buen trato**, como fundamento de todas las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar.
2. **Una convivencia basada en la inclusión**, que valore la diversidad y garantice la participación y el bienestar de todos los estudiantes, sin distinción.
3. **Una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa**, que fomente el protagonismo estudiantil, la corresponsabilidad y el diálogo en la toma de decisiones.
4. **Una convivencia basada en una resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, desarrollando habilidades para el manejo de emociones, la empatía y la mediación.

Objetivos Específicos

- Promover los valores formativos del PEI (inclusión, respeto, empatía, solidaridad, perseverancia y responsabilidad), a través de acciones pedagógicas y de gestión que identifiquen conductas observables y permitan evaluar su desarrollo en los distintos niveles educativos, fortaleciendo una convivencia basada en el respeto y el buen trato.
- Diseñar e implementar espacios formativos y participativos que fortalezcan el manejo emocional, la afectividad, la identidad de género y la prevención del consumo de sustancias, mediante talleres,

campañas y programas permanentes dirigidos a estudiantes de todos los niveles, abordando así una convivencia centrada en el cuidado y el bienestar integral.

- Reforzar los canales de comunicación y de participación entre familia y escuela, con el fin de recuperar confianzas, generar colaboración mutua y fortalecer el vínculo con los apoderados y con la comunidad territorial, como expresión de una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa.
- Potenciar el liderazgo pedagógico de docentes y especialmente de los profesores jefes, mediante acciones de formación, acompañamiento y mentoría docente, fortaleciendo el rol de guía y contención emocional que requieren los estudiantes en contextos de alta vulnerabilidad.
- Implementar acciones que promuevan un entorno escolar seguro, inclusivo y protector, especialmente en los niveles con menor percepción de seguridad según el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), asegurando un clima propicio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional.
- Elaborar e implementar estrategias de información, prevención y actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, como maltrato físico y psicológico, abuso o acoso, promoviendo una convivencia inclusiva, segura y respetuosa, en coordinación con redes de apoyo externas.
- Establecer instancias permanentes de reflexión y diálogo para la resolución pacífica de conflictos, tanto en el aula como en los espacios escolares informales, mediante actividades de orientación, mediación escolar y trabajo con el equipo de convivencia, consolidando una convivencia dialogada y pacífica.
- Asegurar la integración del trabajo de convivencia escolar en la planificación curricular, mediante el desarrollo de guías y recursos para que los profesores jefes aborden temáticas mensuales en orientación y consejo de curso, articulando el trabajo con los departamentos de Orientación, UTP y PME.
- Fomentar la participación estudiantil en la vida escolar, a través de instancias como encuestas de interés, elección de talleres EDEX, centros de estudiantes y espacios de escucha activa, como herramienta para construir una cultura de corresponsabilidad y respeto mutuo.

VI. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025 del **Centro Educativo Clara Solovera** se construye desde una mirada sistémica y articulada, en coherencia con los principios, valores, estructuras normativas y documentos institucionales que orientan el quehacer educativo del establecimiento. A continuación, se explicitan los principales alineamientos que sustentan esta coherencia:

1. Cumplimiento y presencia de los principios y valores declarados en el PEI

El PGCE se encuentra alineado con los valores fundamentales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), definidos por la comunidad educativa en sus jornadas de actualización 2023. Estos valores —inclusión, respeto, empatía, solidaridad, perseverancia y responsabilidad— son la base de las acciones planificadas, los objetivos del plan y las estrategias formativas, y se promueven transversalmente en todas las actividades de convivencia escolar.

2. Coherencia con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El presente PGCE guarda consistencia con el PME, específicamente en el ámbito de convivencia escolar, fortaleciendo las acciones comprometidas en las metas anuales. Las estrategias de este plan consideran actividades preventivas, formativas y reactivas que buscan mejorar el clima escolar, la percepción de seguridad y el vínculo con las familias, articulándose también con las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Docente, el plan de orientación y los talleres de interés estudiantil.

3. Coherencia con el Reglamento Interno Escolar (RIE)

El PGCE se encuentra estrechamente vinculado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), especialmente en lo referido a:

- Normas de convivencia escolar y su enseñanza desde un enfoque pedagógico.
- Tipificación de faltas leves, graves y gravísimas, con mecanismos de registro, actuación y reparación.
- Protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, acoso escolar, agresiones físicas, psicológicas y hechos de connotación sexual, los cuales han sido actualizados conforme a la normativa vigente y se integran activamente en la gestión de la convivencia.

Además, se promueve una interpretación del RIE como instrumento educativo y formativo, no solo punitivo, para fortalecer la convivencia desde una lógica preventiva y de corresponsabilidad.

4. Coherencia con los protocolos de acción institucionales

El PGCE incorpora y refuerza los **protocolos establecidos por el establecimiento**, garantizando su aplicación oportuna y efectiva en situaciones que afectan la convivencia. Entre ellos se incluyen los protocolos de:

- Actuación frente a maltrato y abuso
- Detección y abordaje de consumo de drogas
- Procedimientos ante conflictos entre estudiantes
- Intervención con apoderados y articulación con redes externas

Estos protocolos están siendo reforzados y difundidos a toda la comunidad escolar durante 2025.

5. Coherencia con la composición y funciones de los equipos encargados de la convivencia escolar

La ejecución del PGCE está en manos de un equipo de convivencia escolar multidisciplinario, que incluye:

- Encargado/a de convivencia escolar
- Orientador/a
- Psicólogo/a
- Encargado/a de inclusión y PIE
- Representantes del equipo directivo y profesores jefes

Las funciones de estos actores están definidas en el RIE y han sido articuladas para asegurar una gestión efectiva de la convivencia, que combine la mirada pedagógica, el acompañamiento emocional y la acción coordinada con el entorno comunitario.

6. Coherencia con los cuatro modos de convivir y la PNCE

El PGCE refleja plenamente los cuatro modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2019):

- Respeto y buen trato: Acciones de formación ética y habilidades sociales; mediación escolar; promoción de ambientes seguros.
- Inclusión: Participación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones; eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Participación democrática y colaborativa: Espacios deliberativos; actividades de orientación y reflexión; participación de centros de estudiantes, consejos escolares y familias.
- Resolución pacífica de conflictos: Talleres de habilidades socioemocionales; estrategias de diálogo y escucha activa; protocolos de mediación y apoyo psicosocial.

7. Coherencia con el Plan de Formación Ciudadana

Finalmente, el PGCE se articula con el Plan de Formación Ciudadana, compartiendo el enfoque centrado en el desarrollo del juicio crítico, el respeto a los derechos humanos, la vida democrática, la participación activa y la formación en valores cívicos. Las actividades de formación ciudadana se cruzan con el trabajo de convivencia en orientación, talleres, consejo de curso y formación de líderes estudiantiles.

VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Funciones y horas para el cargo
Encargado Convivencia Escolar	Carmen Arévalo	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE). - Coordinar acciones preventivas, formativas y reactivas en el ámbito de convivencia. - Acompañar y apoyar a los equipos docentes en el abordaje de situaciones de conflicto. - Promover la difusión y aplicación del Reglamento Interno Escolar y sus protocolos. - Realizar seguimiento de casos individuales o grupales relacionados con convivencia escolar. - Establecer vínculos y coordinación con redes de apoyo externas (salud, OPD, SENAME, etc.). - Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa en temas relacionados con la convivencia escolar, derechos de la infancia y resolución pacífica de conflictos. - Participar en el Consejo Escolar y en el equipo de gestión del establecimiento. - Coordinar y supervisar al equipo de convivencia escolar (psicólogos/as, orientadores/as, encargados PIE, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar e implementar las acciones del PGCE en articulación con el PEI y PME. - Coordinar el trabajo de orientación y formación ciudadana. - Supervisar el cumplimiento de los protocolos de actuación ante situaciones de vulneración de derechos. - Registrar e informar situaciones críticas de convivencia escolar. - Representar al equipo de convivencia en reuniones institucionales. <p>Horas asignadas al cargo: 44 horas semanales</p>

Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Leslie Verdugo	Asistentes Social	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar intervenciones sociales con estudiantes y familias. - Coordinar redes de apoyo externas (OPD, salud, SENAME, etc.). - Apoyar en casos de vulneración de derechos. - Participar en planes de apoyo individualizados. - Asesorar en acciones de revinculación familiar y escolar.
	Linda Galdames	Psicóloga	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación y seguimiento socioemocional de estudiantes. - Apoyar el diseño e implementación del plan socioemocional. - Brindar atención individual o grupal. - Participar en comité de convivencia escolar. - Capacitar a docentes en contención y manejo emocional.
Miembros del Consejo Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Daniela Carmona	Director/a	Liderar el establecimiento; supervisar el cumplimiento del PEI, PME, PGCE y RIE; toma de decisiones institucionales.
	Marcos Huaiquilaf	Representante Sostenedor SLEP DEL PINO	Representar al SLEP; apoyar y supervisar la gestión directiva; asegurar la provisión de recursos y el cumplimiento normativo.
	Giselle Silva	Representante Docentes	Representar al cuerpo docente en instancias

		participativas; canalizar opiniones y propuestas pedagógicas.
Isabel Galleguillos	Representante Asistentes de la Educación	Participar en consejos y espacios de gestión; representar las inquietudes del personal asistente de la educación.
Marlene Conejeros	Representante Centro de Padres	Representar a las madres, padres y apoderados; fomentar la participación familiar en la vida escolar.
Fabian Cornejo	Representante Centro de Estudiantes	Representar al alumnado; participar activamente en la toma de decisiones que afecten la vida estudiantil.
Cristian Peralta	Jefe de UTP	Coordinar la implementación curricular; apoyar la articulación del PGCE con el trabajo pedagógico.
Tania Astudillo	Inspectora General	Coordinar la supervisión del cumplimiento del reglamento interno; apoyar en acciones preventivas de convivencia.
Pamela Delgado	Orientadora	Coordinar acciones formativas y de orientación; apoyar el desarrollo del plan socioemocional y de formación ciudadana.

VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL DEL PGCE:			
<p>“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.</p>			
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Fortalecer la comprensión y reflexión crítica de los conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad, afectividad y género, promoviendo una visión inclusiva y libre de sesgos.	1° básico a 4° medio	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega material para realizar talleres mensuales de sexualidad, afectividad y género por nivel. - Campañas educativas dentro del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora - Encargada de Convivencia - Profesores Jefe - UTP - Equipo PIE
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> -Material didáctico adaptado a cada ciclo - Guías y cápsulas audiovisuales -Apoyo de profesionales externos (redes SLEP, salud, OPD) -Aulas y recursos digitales 	<ul style="list-style-type: none"> -Registros de asistencia a talleres -Instrumentos de evaluación actitudinal -Encuestas a estudiantes y apoderados - Bitácoras y actas de jornadas 	Abril – noviembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones bimensuales del equipo de convivencia escolar. -Informes semestrales al equipo directivo. - Evaluación participativa con estudiantes y familias. -Ajustes según retroalimentación y evidencias.
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover y desarrollar talleres socioemocionales que fortalezcan el autocuidado, la empatía, la	1° básico a 4° medio	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar material para la realización de talleres mensuales en horario de orientación y/o consejo de curso. - Campañas educativas 	<ul style="list-style-type: none"> Psicóloga Orientadora Encargada de Convivencia Profesores Jefes UTP

autorregulación y la sana convivencia.		dentro del establecimiento.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Material socioemocional proporcionado por Mineduc y SLEP - Aulas, salas de reuniones, apoyo digital - Recursos gráficos y audiovisuales - Acompañamiento de profesionales del establecimiento y externos (si se requiere) 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de talleres realizados por nivel - Listas de asistencia - Fichas de seguimiento individual o grupal - Encuestas de percepción (docentes, estudiantes) - Informes mensuales del equipo de convivencia 	Abril – Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales de evaluación con el equipo de convivencia - Retroalimentación de docentes y estudiantes - Ajustes según resultados observados y priorización de cursos más críticos
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo dentro de la comunidad escolar, mediante estrategias educativas, preventivas y de apoyo integral, fortaleciendo así la participación y el compromiso estudiantil para favorecer la retención escolar y el bienestar integral de los estudiantes.	1° básico a 4° medio	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de talleres preventivos sobre drogas, sexualidad y autocuidado. - Actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas para los días temáticos (Viernes entretenidos) - Campañas informativas y charlas con apoyo de profesionales externos (CESFAM, SENDA, etc.). 	Encargada de Convivencia Psicóloga Orientadora Profesores Jefes Equipo Directivo Redes externas (CESFAM, SENDA, etc.)
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
- Material educativo y preventivo	- Registros de talleres y actividades	Abril – Noviembre	- Reuniones periódicas del equipo de convivencia para

<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de redes externas (CESFAM, SENDA, etc.) - Espacios para actividades físicas y recreativas - Horas de orientación y consejo de curso - Material audiovisual y gráfico 	<p>realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia - Encuestas de percepción a estudiantes y familias - Informes de seguimiento individual y grupal - Reportes de participación en campañas 		<p>evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de docentes y estudiantes - Ajustes basados en resultados y observaciones
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
<p>Fortalecer el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad territorial mediante el diseño e implementación de un plan continuo de reincorporación familiar, orientado a consolidar una cultura escolar integrada, inclusiva y colaborativa que favorezca la participación y el sentido de pertenencia.</p>	<p>Todos los niveles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de información o talleres para ser aplicados en Reunión de Apoderados. - Apoyo y seguimiento a familias de estudiantes derivados a convivencia escolar - Comunicación constante mediante vía telefónica, plataformas digitales y presenciales. 	<p>Equipo de Convivencia Escolar Director(a) Encargado/a de Convivencia Profesores Jefes Representantes de Centro de Padres</p>
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales para talleres (papelería, recursos audiovisuales) - Salas o espacios para reuniones - Plataformas 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Registro de asistencia a talleres y encuentros - Reportes de seguimiento a familias 	<p>Inicio: Mayo 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión bimensual en reuniones del Equipo de Convivencia Escolar - Informes trimestrales al director y representantes del centro de padres

digitales (Zoom, WhatsApp, Google Classroom) - Personal capacitado para acompañamiento -	- Materiales y evidencias digitales compartidos - Encuestas de satisfacción a familias		
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover una cultura inclusiva que prevenga y erradique cualquier forma de discriminación por motivo de género, mediante la realización de actividades y talleres participativos.	Todos los niveles	- Diseño y ejecución de actividades para los viernes temáticos. - Campañas de sensibilización en la comunidad escolar.	Equipo de Convivencia Escolar Profesor(a) de Orientación Directores Representantes de Familias
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
- Materiales didácticos sobre inclusión y diversidad - Espacios físicos o virtuales para talleres - Personal capacitado para facilitar talleres	-Listas de asistencia a talleres -Fotografías y videos de actividades -Encuestas de percepción sobre clima escolar inclusivo -Informes de capacitaciones	Inicio: Junio 2025 Implementación continua hasta Noviembre 2025	Evaluaciones periódicas en reuniones del equipo Informe semestral para la comunidad escolar
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Realizar talleres mensuales con profesores jefes y desarrollar actividades de motivación que fortalezcan el compromiso y bienestar docente.	Todos los niveles	- Talleres mensuales con profesores jefes con actividades de bienestar. - Espacios para compartir experiencias y buenas prácticas.	Equipo de Convivencia Escolar Directores Profesores Jefes

Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> -Materiales para talleres -Espacios físicos o virtuales -Facilitadores capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> -Registros de asistencia -Evaluaciones o encuestas de satisfacción -Informes de actividades 	<p>Inicio: Mayo 2025 Realización mensual hasta Diciembre 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión mensual en reuniones de convivencia escolar -Informes trimestrales al equipo directivo
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
<p>Implementar el uso de Google Drive para registrar, organizar y retroalimentar de manera colaborativa los casos de estudiantes derivados, facilitando el seguimiento y trabajo en equipo.</p>	<p>Todos los niveles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el uso de Drive para el equipo responsable. - Creación y mantenimiento de carpetas organizadas por casos. - Revisión periódica y retroalimentación de los casos a través de la plataforma. - Coordinación entre responsables para asegurar actualización constante. 	<p>Equipo de Convivencia Escolar Encargado/a de Convivencia Profesores Jefes</p>
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
<p>Acceso a Google Drive Dispositivos con conexión a internet Guías y tutoriales sobre uso de Drive</p>	<p>Registro de accesos y modificaciones en Drive Actas de reuniones de seguimiento Reportes de retroalimentación enviados</p>	<p>Inicio: Mayo 2025 Revisión mensual hasta Diciembre 2025</p>	<p>Seguimiento mensual en reuniones de convivencia Informe trimestral de uso y resultados</p>
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
<p>Fomentar una cultura de paz en la comunidad educativa mediante la implementación de un cuadro</p>	<p>Todos los niveles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e instalación del "convivenciómetro" en espacios visibles. - Registro diario de días sin violencia verbal ni física. - Incentivos o 	<p>Equipo de Convivencia Escolar Encargado/a de Convivencia Profesores Jefes</p>

informativo ("convivenciómetro") que visibilice los días sin violencia verbal ni física.		reconocimientos por logros colectivos. - Difusión de resultados y reflexiones en consejos de curso y redes sociales escolares.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
- Materiales gráficos (póster, pizarra, stickers) - Espacios visibles - Recursos digitales de difusión	Fotografías del cuadro informativo Registros de días sin incidentes Informes mensuales Encuestas sobre percepción de clima escolar	Inicio: Junio 2025 Evaluación mensual hasta Noviembre 2025	Seguimiento en reuniones de convivencia Informe final con análisis de impacto
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover la apropiación de los protocolos y procedimientos institucionales mediante estrategias lúdicas y participativas que fortalezcan el conocimiento de la normativa escolar.	Todos los niveles	- Socialización gráfica de protocolos con funcionarios. -Entrega de protocolos a subcentros.	Equipo de Convivencia Escolar Encargado/a de Convivencia Profesores Jefes
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Material audiovisual -Guías didácticas -Espacios de encuentro -Material lúdico (carteles, fichas, tarjetas)	-Registros de asistencia -Fotografías o videos de actividades -Evaluaciones tipo quiz -Encuestas de comprensión y percepción	Inicio: Julio 2025 Evaluación mensual hasta Noviembre 2025	-Seguimiento mediante reuniones del equipo de convivencia -Reporte semestral a dirección

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Abordar de forma oportuna y preventiva las distintas necesidades socioemocionales de los cursos, visibilizando conductas relacionadas con el acoso escolar y promoviendo acciones de advertencia, orientación y acompañamiento.	Todos los niveles	-Charlas y talleres sobre convivencia y prevención del bullying. -Campañas comunicacionales contra el acoso escolar.	Equipo de Convivencia Escolar Psicólogo/a Profesor/a Jefe Orientador/a
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Material gráfico y audiovisual -Cuestionarios diagnósticos -Folletos informativos -Apoyo profesional especializado	-Registro de intervenciones -Listas de asistencia -Resultados de encuestas -Reportes individuales o grupales	Inicio: Junio 2025 Evaluación continua hasta Diciembre 2025	-Seguimiento individual de casos -Revisión en comité de convivencia escolar mensual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover la permanencia de los estudiantes en el establecimiento a través del monitoreo de asistencia, estrategias de acompañamiento y	Todos los niveles	- Revisión periódica de asistencia por curso. - Contacto con familias ante inasistencias reiteradas. - Actividades de motivación y reconocimiento a la asistencia.	Profesor/a Jefe Encargado/a de Convivencia Inspectoría Asistente Social

actividades de motivación escolar.		- Plan de apoyo a estudiantes con ausentismo crónico.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Plataforma de gestión escolar -Planillas de asistencia -Material de difusión -Reconocimientos o incentivos	-Informes de asistencia -Registro de contactos con familias -Listas de participación en actividades	Inicio: Marzo 2025 Evaluación mensual durante todo el año	-Seguimiento mensual en equipo de gestión -Informe trimestral a dirección
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Promover espacios de participación para estudiantes que favorezcan el desarrollo del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la vida democrática dentro de la comunidad escolar.	Todos los niveles	- Asesoramiento CCEE -Realización de Asambleas o Consejos Estudiantiles. -Incurción estudiantes líderes en Comité Escolares.	Equipo de Convivencia Escolar Profesores Jefes Encargado/a de Formación Ciudadana
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Espacios físicos adecuados -Materiales de apoyo para debates y proyectos -Actas, micrófonos, pizarras	-Registros de participación -Actas de reuniones Proyectos elaborados por estudiantes -Evaluaciones cualitativas	Inicio: Julio 2025 Evaluación bimestral hasta Diciembre 2025	-Seguimiento en reuniones del equipo de convivencia -Informe semestral
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Potenciar el liderazgo positivo de estudiantes seleccionados, con el fin de que actúen como agentes de	Segundo ciclo y enseñanza media	- Identificación y selección de estudiantes con potencial de liderazgo. - Talleres de liderazgo positivo, resolución de conflictos y mediación	Equipo de Convivencia Escolar Orientador/a Profesores Jefes

cambio en su comunidad educativa y contribuyan a disminuir los niveles de violencia escolar.		escolar. - Acompañamiento y retroalimentación constante. - Participación en campañas de buen trato.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Material didáctico y audiovisual -Espacios para reuniones -Facilitadores externos si es necesario	-Listado de estudiantes líderes -Registros de talleres y actividades -Encuestas de percepción -Reportes de comportamiento	Inicio: Agosto 2025 Evaluación mensual hasta Diciembre 2025	-Seguimiento en reuniones del equipo de convivencia -Informe final de impacto del liderazgo estudiantil
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Propiciar espacios de participación y organización activa de estudiantes, que favorezcan el desarrollo del pensamiento reflexivo, y juicio crítico y la vida democrática dentro del establecimiento.	Todos los niveles	- Asesoramiento al CC.EE -Realización de Asambleas o Consejo Estudiantiles. -Incurción estudiantes líderes en Comité Escolares.	Equipo Directivo Encargado/a de Convivencia Equipo de Apoyo
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
Materiales para talleres Facilitadores externos Espacios adecuados Recursos digitales o impresos	Registros de asistencia Evaluaciones de satisfacción Bitácoras de reflexión Material compartido por docentes	Inicio: Julio 2025 Evaluación mensual hasta Diciembre 2025	-Seguimiento en reuniones de equipo directivo y convivencia -Informe final de impacto docente
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Propiciar espacios informativos y formativos dirigidos	Asistentes de la educación	- Talleres sobre manejo de conflictos, primeros auxilios emocionales y	-Encargado/a de Convivencia -Equipo de Apoyo Psicosocial Dirección

a los asistentes de la educación, que entreguen herramientas para el abordaje de situaciones conflictivas en el contexto escolar y estrategias de autocuidado personal y laboral.		comunicación asertiva. - Espacios de autocuidado y bienestar laboral. - Revisión de casos prácticos y resolución colaborativa. - Sesiones de reflexión sobre el rol del asistente en la convivencia.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Seguimiento
-Material audiovisual -Facilitadores internos o externos -Espacios adecuados para talleres -Material impreso	-Registros de asistencia -Encuestas de satisfacción -Bitácoras o reflexiones compartidas -Reportes de casos abordados con nuevas estrategias	Inicio: Agosto 2025 Realización bimestral hasta Diciembre 2025	-Seguimiento en reuniones con equipo de convivencia -Evaluación cualitativa de impacto en el rol diario

Cronograma

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual																						
Semana	Responsable	Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 1: Fortalecer la comprensión y reflexión crítica de los conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad afectividad género promoviendo una visión inclusiva en libre de sesgo	Orientadora Encargada de convivencia Profesores jefe UTP Equipo pie	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•
Actividad 1: Entrega de material para talleres mensuales de sexualidad afectividad y género por nivel	Orientadora Encargada de convivencia Profesores jefe UTP	•				•					•				•						•	
Actividad 2: Campañas educativas dentro del establecimiento	Orientadora Encargada de convivencia Profesores jefe UTP Equipo pie				•					•				•								•
Objetivo 2: Promover y desarrollar talleres socio emocionales que fortalezcan el autocuidado la empatía la autorregulación y la sana convivencia	Psicóloga Orientadora Encargada de convivencia	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•

